

## CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE S.C. DE TENERIFE

El pasado viernes, 22 de septiembre de 2023, se constituyó la nueva Junta de Personal de la provincia de Santa Cruz de Tenerife tras las elecciones celebradas el día 21 de junio de 2023. En dichas elecciones en las que se elegían a los 23 miembros de la Junta de Personal de Santa Cruz de Tenerife, tal como ya informamos, los resultados fueron los siguientes:

UGT	IC	STAJ	Csif	SEPCA	CCOO
7 delegados	4 delegados	4 delegados	3 delegados	3 delegados	2 delegados

Por parte de la sección sindical de UGT Justicia de Canarias siempre hemos sido partidarios de que la Junta de Personal, como órgano de representación de TODOS los compañeros, refleje en su organización la voluntad de los electores y, en consecuencia, el resultado de las elecciones sindicales. Por ello, también estamos a favor de la potenciación de la Junta.

En primer lugar, consideramos que la presidencia y la secretaría de la Junta debe ser ejercida por los/las cabeza de lista del primer y segundo sindicato con mayor apoyo entre los compañeros, por ello propusimos que la presidencia la desempeñara el nº1 de la lista de UGT y la secretaria un delegado del segundo sindicato más votado. Esta propuesta sólo fue apoyada íntegramente por los delegados de UGT, dado que el resto de delegados votaron a favor de otorgar la presidencia al nº1 de la lista de CCOO (fuerza sindical con menos apoyo entre los compañeros con solo dos delegados) y la secretaría al 2º de la lista de STAJ.

Desde UGT apostamos por reuniones del Pleno de la Junta (donde pueden ser escuchadas diversas voces y expuestos distintos puntos de vista) en las que se adopten decisiones que supongan un beneficio para todos los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias. El mayor logro de la anterior Junta de Personal, sin prácticamente haber reuniones del Pleno de la Junta, fue perder el trabajo llevado a cabo a lo largo de los años anteriores de que cualquier funcionario pudiera optar a ser miembro de los Tribunales de oposición y/o vigilante de oposición, ya que con el acuerdo del resto de sindicatos, y con el voto en contra de UGT, la Dirección General podía elegir cómo quería a los integrantes.

La sección sindical de UGT Justicia en Canarias y concretamente los delegados miembros de Junta, respetamos (aunque no compartimos) la decisión de los demás sindicatos de que la presidencia de la Junta de Personal se ejerza por la fuerza sindical menos representativa en la provincia y de Canarias. Y seguimos trabajando por los compañeros, haciéndole saber a la Junta de Personal que cuenta con **el apoyo de nuestros delegados en aquellas iniciativas y acciones que supongan un beneficio para los derechos e intereses de TODOS los funcionarios de la Administración de Justicia** porque es el órgano de representación de los funcionarios de la Administración de Justicia, de todos, también de esta mayoría que representa UGT, pero la línea de colaboración y trabajo que tienen sus 7 delegados elegidos ya no va a permitirse un desgaste como miembros de dicha Junta, sus propuestas serán las que ustedes consideren, ellos están apoyados dentro del equipo que es UGT Justicia Canarias y la nueva Junta parece haberse montado un espectáculo digno de la serie "Juego de Tronos", nada como demostrar amor por la diversidad sindical. ¡Brillante estrategia! Definitivamente, esta Junta ha tomado un camino completamente singular.

**17/10/2023**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 646-122825

Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275

MAIL.- [ugtjusticiacanarias@gmail.com](mailto:ugtjusticiacanarias@gmail.com)

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- [@CanariasUgt](https://twitter.com/CanariasUgt) FAX.- [922349565@fax.gobiernodecanarias.org](mailto:922349565@fax.gobiernodecanarias.org)